

# LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripcion.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 1.50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1.50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones a los de fuera.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en 1.º de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 cents.; atrasado 50.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.  
A dos columnas 8  
Mayor tomanse a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100  
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. linea: comunicados, desde 25 centimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

MARTES 26 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7.661

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.  
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa a precios convencionales.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.  
El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los dias de 8 a 12, y de 12 a 1 a los pobres de solemnidad. 8 8

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CÉDULAS HIPOTECARIAS 5 POR 100.  
En representacion de los préstamos hipotecarios realizados, el BANCO emite Cédulas con interes de cinco por ciento al año, sobre su capital nominal.  
Estos títulos, tienen garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del BANCO.  
Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.  
Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente a las Oficinas del Establecimiento ó por medio de Agente de Bolsa, y no provincias a los comisionados del mismo.

## LA PAZ DE MURCIA.

El Ayuntamiento hizo ayer tarde su testamento; lo que no sabemos es si le cumplirá su albacea, el que lo reemplaza el domingo.

Nos referimos a la proposicion del presidente de la comision de Alumbrao, que ayer se presentó, pidiendo la rescision del contrato con la empresa Lebon que suministra el gas.

Las quejas del Sr. Martínez del Aguilá, no las combatiremos, ni las apoyaremos mientras no las conozcamos a fondo. Por lo pronto seduce en su favor la razon principal, y es que a Murcia le sale más caro el gas que a otras poblaciones.

Quien creemos está en lo firme es el Sr. García Alix. Este asunto hay que tratarlo despacio, no debe romperse de un todo, pues ni aun con que sustituirlo tenemos, y pudiera llegarse a una avenencia; el mas culpable es el mismo Municipio que aceptó las condiciones y que después no ha vigilado por el cumplimiento.

Cuántas quejas dió el año pasado LA PAZ y el Sr. Martínez no las atendió! Esa proposicion se acordó ayer para a una comision especial, y qué! Este Ayuntamiento no celebrará mas sesiones, y aun dado caso que se informase, el nuevo Ayuntamiento, como ha sido siempre práctica, la sujetará a nuevo estudio y resultará demás el acuerdo de ayer.

Nosotros nos alegraremos que se mejore el alumbrado y que el Ayuntamiento se beneficie; nosotros hemos reñido mas de una batalla y hemos sufrido mas de un disgusto por esto, en la prensa y fuera de ella; pero nosotros no podemos apoyar medidas tan radicales sin estudiar primero las consecuencias y responsabilidades que de todas clases pudieran traer para la corporacion.

Tambien hizo ayer una proposicion el Sr. Soler (D. P.) que motivó un acuerdo referente al peso que deben tener las piezas de pan, acuerdo que es innecesario, pues bastaba con hacer observar otro que está vigente y que aceptaron los panaderos, que al efecto fueron citados y oídos, cuyo acuerdo no se ha cumplido el Sr. Soler en hacer cumplir.

En la Memoria de la Junta de Senadores y Diputados, tenemos entendido que se aceptará y recomendará lo que en la suya propuso la Comision de ingenieros de obras públicas, para evitar nuevas y desastrosas inundaciones en este término, medio que es el que viene recomendado de antiguo por el ingeniero hidráulico D. Sebastian Farisgat Cortés, y que consiste en que, en el término de Totana y cerca del puente de la carretera que va a Mazarrón, se prolongue el seguimiento recto que presenta el rio hasta encontrarse con la sierra de Carrascos, buscando las ramblas que en serie no interrumpida llegan hasta el Mediterráneo. De ese modo, la mayor parte de caudal del Guadalentín, abandonaría su curso antes de entrar en nuestra huerta sin causar perjuicios ningunos.  
Este medio se cree preferible a los demás, pues ni el pantano de Lorca evitaría esas avenidas, sino cuando mas

las retrasaría, ni las obras del Regueron serian suficientes en las avenidas extraordinarias; hecho aquel desvío del mayor volumen de agua, otras obras en Lorca y preparado el Regueron, las grandes avenidas se convertirían en ordinarias y ni aun los efectos de estas se producirían.

Y sabiéndose esto desde hace tiempo, y no siendo de suyo difícil la realizacion, trascurren años y años, y se suceden las riadas de S. Calixto, la de 1733, la de 1831, la de 1877 y la horriblemente desastrosa de 1879, y nada se hace, dándose lugar a que en nuevo y aciago dia experimente de nuevo este pueblo los dolorosos trances no olvidados, pero sin alcanzar los remedios que tanto le han consolado y remediado en su última desgracia.

«En las obras públicas que se hagan por administracion se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el porvenir de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la obra y demás circunstancias análogas.»

En virtud del artículo 166 de la ley municipal anteriormente copiada, usando del derecho innegable que nos asiste, hemos pedido el cumplimiento de ese deber, que nuestro Ayuntamiento no lleva ni en parte ni en todo sin obtener resultado. O poco hemos de poder ó el próximo Ayuntamiento acatará como debe la ley.

Nuestros amigos D. José Gomez Diez y D. Antonio Hernandez Amores, atendiendo las quejas de los huertanos por los cobros atrasados que se les vienen exigiendo, visitaron ayer, acompañados de nuestro compañero el director de «La Provincia», al Sr. Delegado de Hacienda.

Esta autoridad se enteró bien de la peticion y mostrando vivo interés por atender a los que le visitaban, como porque se obra en justicia, ofreció favorecer, dentro de esta y de sus facultades a los huertanos. Estos pueden descansar ante tal promesa y muy en breve se resolverá lo que proceda.

Por lo pronto deben estar nuestros colonos agradecidos a los celosos Senador y Diputado que los han oído y por ellos se interesan.

Competentemente autorizados podemos anunciar que no es D. José Cayula el ex-alcalde que ha hecho el donativo a la casa de Misericordia, y que se alegraría mucho poderlo hacer con frecuencia.

Como lo del donativo no admite duda y tenemos ya descartado un ex-alcalde, poco puede dudarse ya respecto de quien ha sido el caritativo donador.

«El Eco del Júcar» aplaude toda medida encaminada a que sea verdad el uso del sistema métrico y dice que cree que la época de las contemplaciones debe cesar, y que deben hacerse efectivas las multas sin miramientos de ninguna clase, y tomarse las demás resoluciones encaminadas a extirpar un abuso que ya no tiene defensa.

He aquí un colega que opina como nosotros, y contra lo que defiende «El Diario».

Usando del derecho que a todo vecino concede la ley municipal, el director de «El Cartaginés» se presentó en la depositaria de aquel Ayuntamiento y sacó copia de los gastos que ha ocasionado el decorado de la Audiencia de Cartagena.

Por mas que esto pudiese ser censurado por quien todo lo encuentra bueno, sin embargo, si, lo que no esperamos, el Alcalde insistiese en no publicar las cuentas semanales, habría que hacer aquí lo mismo, si hemos de saber lo que tenemos derecho a saber todos los vecinos, en qué se gasta y cómo nuestro caudal.

El Alcalde y el Ayuntamiento no han comprendido todavía que son servidores del pueblo, que son sus administradores y todo administrador, aun sin que se las pidan, ni que ley alguna le obligue, debe, hasta por propia satisfaccion, dar cuentas, claras y detalladas.

## NOTICIAS

Tres amigos nuestros, apreciados en Murcia, han sido ascendidos en poco tiempo y han trasladado su domicilio a Madrid. Los tres han concurrido brevemente la muerte en la corte; nos referimos a los Sres. Alcolado, Bellon y Valdés.

Se ha concedido la continuacion en el servicio al cabo segundo de carabineros de esta comandancia, José García.

Ha sido nombrado habilitado exjoro de la comandancia de Carabineros el teniente D. Diego Poyatos, y suplente el teniente D. Pascual Carranza Tapia.

Se ha acordado entregar cuando el estado de los fondos provinciales lo permitan, a D. Luis Perez Trigueros, comisionado al efecto por la Sociedad Valenciana, la cantidad de 250 pesetas que concedió esta Diputacion para los gastos de la Exposicion agrícola que se está celebrando.

Anteayer anunció el «Boletín» que ha aparecido la langosta, aunque afortunadamente sin caracter de plaga, en los términos de Cartagena, La Union y Celagin, y se previene a todos los Alcaldes de la provincia ordenen un minucioso reconocimiento de sus respectivos términos para saber si en los mismos existe el insecto mencionado.

El Ayuntamiento de Almería saca a subasta, bajo el tipo de 500 pesetas, el impuesto local sobre ocupacion de la vía pública con escombros y materiales de construccion.

Aquí debían bastarse todos estos arbitrios y con ello se evitaba la amplitud para gracias y privilegios que no deben tenerse, por cuya razon hay quienes no quieren los arrendamientos.

El penúltimo domingo profesó en el convento de monjas de San Antonio de esta capital, la Srta. D.ª María Catalina García que fué apadrinada en el acto religioso, por la Srta. D.ª María de la Cinta Fairén, y el Presbítero don Gregorio Quesada, capellan de dicho convento.

El acto estuvo santuoso y solemne, asistiendo a él la capilla de música de la Catedral, y un escogido y numeroso auditorio.

El miércoles terminaron los ejercicios literarios que han estado practicando los opositores a los curatos vacantes en el arzobispado de Granada.

En Orihuela se van a hacer grandes reformas y novedades en la feria de este año; y hay quien asegura tambien que habrá ocasion de oír a alguna eminenca artística en aquel teatro.

Leemos en «El Eco del Júcar»: «Aparte del mercado en el que diariamente se abastecen los vecinos, de cuantos artículos alimenticios necesitan, tiene lugar en esta ciudad dos veces por semana, miércoles y sábados, la contratacion por mayor, de frutas y hortalizas.

Este centro mercantil, denominado «El Prado», toma progresiva importancia y a él concurren con sus productos los hortelanos y labradores de esta y otras poblaciones limítrofes, así como los comerciantes exportadores, carreteros y arrieros, entre los que se realizan operaciones de relativa consideracion.

Ayer figuraban por muchos centenares de arrobas los grandes montones que allí se veían, de habichuelas verdes, tomates, pimientos, cebollas, patatas y otras hortalizas y frutas, que poco despues eran envasadas en cestos y sacos, ó cargadas a granel, por multitud de carros y caballerías.

La demanda es activa y los precios bastante ventajosos, pues el tomate verde se paga de 8 a 10 reales arroba, algo colorado de 12 a 16; pimiento de 25 a 32; habichuelas verdes de 4 a 6; patatas 4 y 1/2 a 5.

Dicho sistema de venta que, va tomando extension, facilita extraordinariamente las operaciones y regula el curso del mercado, que por el sistema de compras parciales en cada huerto ó domicilio del productor, ofrecia ciertas dificultades para estos y los compradores.

La Sra. D.ª Amparo Mifsud, esposa que fué de nuestro amigo D. Gerónimo Flores, secretario que ha sido de este Gobierno civil y hoy director de «Los Sucesos», ha fallecido en la madrugada del sábado. Sentimos el dolor del esposo e hijos y les deseamos toda clase de consuelos.

Ha sido nombrado peon caminero de la carretera del Palmar a Mazarrón el licenciado del ejército, Juan Martínez Marmol en la vacante producida por dimision de Martín Moruño Alcázar.

«La Izquierda Almeriense» después de copiar varios sueltos nuestros relativos a nuestra Comision provincial, dice para consolarnos, que aquella Comision, la de Almería, en punto a devengar dietas, le dá ciento y raya a la más pintada.

¿Tendrán algo que ver los acuerdos que en el arreglo de la plaza viene tomando el Ayuntamiento, desde hace algun tiempo, suprimiendo puestos del Plano, trasladando la venta por mayor, etc. con la falta de postores a las rentas de la plaza, de la pescadería, de romanas, etc., y en la baja de las ofertas hechas para tomar esas rentas?

En la funcion del dia de S. Pedro se nos asegura estrenará Milá el nuevo globo.

Una acogida muy satisfactoria ha tenido en Cartagena la compañía lírica; con referencia a la Lucia hemos leído bastantes elogios para la señorita Russell y Sres. Verdini, Gnono y Soldá y para el director Sr. Rodrigo. De Polito hablan mucho y en favor de Tamberlick, Srta. Mantilla, Verdini y Soldá.

En la noche del domingo se hablaba de algunos disgustos ocurridos en la plaza de Toros, y de una medida adoptada por el cabo de la Guardia civil que mandaba la fuerza de este instituto que acudió a la plaza.

No damos mas detalles por temor a una inexactitud.

Por orden de 15 del actual, se ha dispuesto que a los aspirantes a ingreso en la Academia general militar, que han sido alumnos de otra de ejército, se les dispense del examen de las materias que en esta hayan probado ante tribunal competente y figuren en el segundo de las que constituyen el programa de la nueva Academia.

En Cartagena son frecuentes los robos, hasta en la concurrida calle Mayor y en horas que parece increíble.

A 24,432 ptas 91 ctmos. asciende lo gastado por el Ayuntamiento de Cartagena en su palacio de Justicia.

Por oposicion se han provisto seis plazas de escribientes del Ayuntamiento de Cartagena.

Acercas de la buena administracion municipal de Lorca, dicen lo que sigue: «En el corriente ejercicio económico cinco son las mensualidades que han cobrado los empleados del Municipio de Lorca. Todos los servicios están desatendidos. La ciudad se halla abocada a quedarse a oscuras.»

La estacion telegráfica de Mazarrón está ya en disposicion de prestar servicio.

Han comenzado las obras del trayecto de línea telegráfica de Lorca a Mazarrón.

Los tubos de hierro para la conduccion de aguas a aquella ciudad han llegado ya en su mayoría, habiéndolos depositado en algunas de las casas del trayecto en que han de colocarse.

Se ha acordado por la Junta el anuncio para proveer por concurso de traslacion las escuelas incompletas de niños de Sangonera y de Oya-Morena.

He aquí los Jueces municipales de varios pueblos:

De Cieza D. Pascual Marin Gonzalez, de Abarán D. Joaquín Gomez Palazon, de Ricote D. Juan Antonio Palazon, de Ojós D. Roque España, de Ulea D. Antonio Valiente Julian, de Villanueva D. Angel Ruiz Lopez, de Abanilla D. Antonio Marco Riquelme, de Blanca D. Roque Valiente Nuñez de Fortuna D. José Benavente Gonzalez.

La Junta municipal de Madrid se ha reunido para verificar el sorteo de los contribuyentes que con arreglo al artículo 19 de la ley electoral deben autorizar el libro del censo electoral, y para discutir y aprobar algunas transferencias y ampliacion de crédito.

No tenemos noticia de que aquí se haya cumplido con el referido artículo.

Cerca de tres millones de metros cúbicos de agua hay actualmente recojidos en el pantano de Puentes de Lorca. Las obras están en suspenso con objeto de poder acogerse a las beneficencias de la nueva ley votada recientemente por las Cortes.

Segun dice un colega una real orden publicada recientemente ha venido a orillar las dificultades que se oponían al recibo de las monedas de plata borrosa pero de legitima procedencia. Por lo que de la misma se deduce, las Tesorerías de Hacienda pública, no solo vienen obligadas a tomar dichas monedas, sino tambien a admitirlas al canje por otras de plata corriente.

Las funciones que en la plaza de Toros sigue dando la compañía de Milá lloran una concurrencia extraordinaria.

El domingo fué mayor que en los anteriores.

Por los que ocupan sillas se somete el abuso de estar con ellas en danza, trasladándose a donde los artistas trabujan; esto ocasionó el domingo gran disgusto en los espectadores de los tendidos, pues no veían bien los trabajos.

La presidencia, que no vá a ver la funcion, sino a prevenir y cortar conflictos debía ordenar que las sillas no se separasen de la barrera y que los artistas trabajen en el centro del redondel y se evitaban estos disgustos.

Sin embargo, la funcion proporcionó muchos aplausos a todos, y la ascension del joven Milá fué feliz, viniendo a caer con su mongolfiero en Los Palacios, pudiendo regresar antes de concluir el espectáculo.

Segun «El Porvenir» de Cartagena, las minorías de aquel Ayuntamiento no aceptan participacion con los constitucionales en los cargos de la futura corporacion, y estas tienen fuerzas bastantes para que sus resoluciones imperen. Esta actitud ha producido gran perturbacion entre los constitucionales.

Nuestro colega atribuye ese acuerdo a no sabemos que imprudencias de nuestros paisanos los Sres. Casado y Tejada, concejales del Ayuntamiento y fusionistas, a quienes algunos no ven con gran agrado porque han nacido a orillas del Segura y no dentro de aquellas murallas.

Se está procediendo al replanteo de la línea de ferro carril de Alcantarilla a Lorca.

Para Marzo próximo las obras de explanacion y fabrica estarán terminadas. Se procede tambien a satisfacer el importe de los terrenos a los propietarios que están conformes con las tasaciones.

A los demás se tramita el expediente de expropiacion forzosa.

Una mala inteligencia hizo decir que se habian suspendido los trabajos.

Lo que hubo realmente fué que debiendo ocupar la nueva via algunos terrenos de la compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante, en Alcantarilla, se le ha de expropiar previamente para la ocupacion.

Los fantoches tuvieron el domingo una buena concurrencia; esta quedó muy complacida de las preciosas decoraciones que se presentaron y aplaudió mucho el bombardeo de Argel y la entrada de las tropas. El Alcalde torero hizo reír mucho y en el se presentaron dos buenas decoraciones, especialmente la de bodega.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A consecuencia de instancia presentada por el Procurador del heredamiento de Riacho, Beniel, Las Patras y Careaox, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren junta-mento en estas Salas Consistoriales el dia 30 del corriente a las 10 de la mañana, con objeto de tratar sobre la autorizacion pedida para construir varias alcantarillas ó puentes para el paso del ferro-carril de Alicante a Murcia y de otros asuntos de interés para los referidos heredamientos.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados a fin de que concurren al acto, en la inteligencia que a los que no lo verificquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 23 de Junio de 1883.—Eduardo Riquelme.

«Queréis reponeros del cansancio y del calor, realizando uno de los mayores placeres de los sueños orientales? Tomad un baño perfumado con una botella de Agua Florida de Murray Lanman. Nada mejor que esta exquisita preparacion para fortificar los nervios y para comunicarle frescura, elasticidad y vigor tanto al cuerpo como al espíritu.—16.



Todo cuanto se ha dicho de reforma constitucional para halagar á las fracciones avanzadas de la Cámara, parece que se convierte en agua de borrajas.

El Sr. Sagasta trata de no dar paso alguno en este sentido, si hemos de atenernos á lo que dice La Iberia de ayer en los siguientes términos:

«Respecto de la Constitución del Estado, nos parece completamente inútil que se intente arrastrar al partido liberal dinástico á una reforma ó modificación en estos momentos.

Aparte de que esas variaciones son siempre peligrosas, la reforma de la Constitución tiene ahora en contra el más fuerte de los argumentos: su inutilidad.

Esa reforma no la siente el país, no la ha demandado nadie más que un grupo político determinado, y no conducirá á ningún resultado práctico, del cual pueda prometerse la nación el más leve beneficio.

La práctica ha demostrado que los principios más avanzados pueden establecerse con la Constitución de 1876, y aunque no hubiera más razón que esta en contra de su reforma, bastaría para justificar la actitud que en este punto mantiene el Sr. Sagasta y todo nuestro partido.»

Por nuestra parte, estamos por esta vez al lado del colega ministerial.

Eso de variar de Constituciones como se varia de camisa, es siempre peligroso para el país.

Con todo, es de extrañar que La Iberia, que tanto defendió no hace mucho tiempo la Constitución del año 69, sea ahora un ardiente paladín de la Constitución del 76.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto trasladando 4.000 pesetas del capítulo 16, artículo 25, sección 6ª, del presupuesto de los departamentos ministeriales para el año económico de 1882 á 1883, al artículo 27.

Fomento.—Real decreto convocando á los artistas para la Exposición general de Bellas Artes que corresponde celebrarse en Madrid en Abril del año próximo.

Ultramar.—Real decreto disponiendo que se proceda á la elección de un diputado á Cortes por el distrito de Vega Roja, á los diez días de haber sido publicado este decreto en la Gaceta, en Puerto-Rico.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez D. Luis Martí Jimenez.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales órdenes desestimando la pretensión de los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y Alcazar de San Juan sobre rebaja del cupo de consumos.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto la destitución del Ayuntamiento de Villajoyosa.

Fomento.—Reales órdenes haciendo públicos los donativos de libros, hechos por D. Honorato de Saleta y D. Francisco Alonso.

Otros dando las gracias á varios tribunales de oposiciones á cátedras.

Ayer llovió en Teruel, San Sebastian y Huesca,

El Día refiere lo siguiente: «Procedente de Córdoba llegó el mes último á esta corte un súbdito inglés, con objeto de hacer efectiva una letra de 10.000 pesetas.

Tres días permaneció aquel en Madrid, ignorándose después su paradero. La embajada de Inglaterra, creyendo que en la desaparición del sujeto á quienes nos referimos podría haber alguna circunstancia que debiera llamar la atención de las autoridades, rogó al gobernador civil de esta provincia procurara aclarar los hechos.

De las pesquisas de la policía y declaraciones de algunas personas, ha resultado que, en efecto, puede haber sido violenta la desaparición del súbdito inglés.

La persona que debía satisfacer el importe de la letra ha sido entregada al juzgado de primera instancia del Congreso.»

Faltan seis días para que empiece el nuevo año económico, y todavía no han sido aprobados en el Congreso los presupuestos.

Lamentase La Epoca de que no estén

extendidas las cédulas personales para el nuevo año económico, ni siquiera impresas.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perretuo al contado á 66 60; á fin de mes á 66 60; próximo á 67. Dinero.

Al suelto que publicó hace unos días La Publicidad, de Barcelona, acerca de agitación carlista en cierta parte de la frontera francesa, responde ayer otro suelto de un periódico de Sabadell, que ha oído que en algunas poblaciones de Cataluña se llevan cabo ciertos actos que se parecen á alistamiento s.

Hemos recibido una atenta exposición, dirigida al Senado, sobre la conservación á las empresas de ferro carriles del impuesto del 10 por 100 a los billetes de viajeros, firmada en Barcelona, cuya exposición no publicamos por su mucha extensión.

Excusado es decir que, partidarios, como somos, de la supresión de dicho impuesto, con más el 10 por 100 que percibe el Estado y el 5 del impuesto de guerra, no podemos estar conformes con las apreciaciones de los exponentes.

También por el mismo conducto ha llegado á nuestro poder un folleto de don Félix de Bona, que reproduce los artículos que este señor ha publicado en La Gaceta de los Caminos de Hierro sobre la cuestión de las tarifas, y que lleva por título El Estado y los caminos de hierro, así como varios ejemplares de la exposición que dirigen al Senado, á nombre de las Compañías concesionarias, sus representantes, con cuya petición estamos conformes.

Esto es, que á la par que sesuprime el 10 por 100, se suprima el 15 por 100 que sobre e. mismo transporte percibe el Estado.

También se acompañan á estos documentos el suplemento de La Gaceta de los Caminos de Hierro, en el cual se publica el proyecto de convenio entre el Estado y la Compañía de París á Lyon y al Mediterráneo.

Hasta el 16 de Mayo alcanzan las noticias de Manila del último correo, las cuales no revisten, por desgracia, otro interés que el que á la salud pública se refiere. El cólera seguía haciendo en Cebú muchas víctimas, calculándose que fallecía el 80 por 100 de los atacados. Añádase que la misma epidemia se había presentado en Zamboanga, por lo cual había suspendido su marcha de Manila la fuerza del ejército destinada á relevar la guarnición de aquel punto.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

«AVILA 24 (10 45 noche).—En la iglesia parroquial de Hoyo de Pineros se ha producido un incendio, habiendo quedado destruido el altar mayor, varias alhajas y muchos ornamentos del culto divino.

PAMPLONA 24 (7 tarde).—Hoy se ha inaugurado en el pueblo de La Guardia con gran solemnidad y con asistencia de muchos forasteros, el monumento que los vecinos de dicha villa han levantado á la memoria del ilustre fabulista D. Félix María Samaniego.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 23 de Junio de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la orden del dia, apruébase sin discusión un dictamen de la comision de actas, aprobando la del Arzobispo de Sevilla, quien queda prociama senador, y otros de carreteras.

Continuando el debate sobre supresion del 10 por 100,

El señor Fernandez de la Hoz, resumiendo su discurso de ayer, repite que la presentación de este proyecto es una infracción constitucional, y crea además una situación anómala, pues el decreto del ministro de Fomento viene á derogar un decreto que no corresponde á su departamento, aparte de que imposibilita la acción del Senado, porque esta Cámara no puede pretender la supresion del 15 por 100 que cobra el Tesoro, porque este ingreso está sometido en la actualidad á la deliberación del Congreso.

Examinando la conveniencia ó inconveniencia de los impuestos, manifiesta que resulta anómalo que el Gobierno sostenga el 15 por 100 para el Tesoro, mientras ha suprimido los portazgos y pontazgos, precisamente para facilitar la circulación, aumentar los transportes y fomentar nuestro comercio, aparte de que el impuesto del 5 por 100 no puede sostenerse legítimamente, por cuanto se creó para sufragar gastos de una guerra hace mucho tiempo terminada.

Ocupándose del dictamen de la comision, dice que reconoce la conveniencia que habria en suprimir el 25,

contentándose hoy con el 10, pero manifestando francamente su opinión. En cuanto á la opinion del país, dice que se ha pronunciado abiertamente por la supresion del 25, como lo ha manifestado la comision de tarifas y como se desprende de una instancia presentada por el señor presidente de la comision en nombre de sus electores, felicitando al señor ministro de Fomento por su proyecto y excitando al de Hacienda á que para el presupuesto venidero suprima el 15.

Termina diciendo que la compensacion que piden las empresas es la supresion del 15 que percibe el Gobierno, y pregunta al señor ministro de Hacienda si compromete su palabra ministerial de presentar para el año próximo, dado caso que desempeñe la cartera de Hacienda como hoy, la supresion del 15.

El señor ministro de Hacienda dice que no. Pues ya lo oís, hombres de ley—continúa el orador—no voteis este proyecto de ley, puesto que no podemos ocuparnos del 15, por estar hoy en el otro Cuerpo; declarados incompetentes para votar este, desechado por falta de votos.

El señor Garcia, presidente de la comision, contesta al señor Fernandez de la Hoz, examinando sus principales argumentos y defendiendo el dictamen. Se fija principalmente en determinar los abusos cometidos por las Compañías de ferro-carriles en la cobranza de ese 25 por 100 impuesto por el Gobierno, aprovechándose de tres ó cuatro fracciones, mientras al dar cuenta de la cobranza daba la cantidad englobada.

Se ocupa también del poco respeto que las leyes inspiran á las Compañías, pues contra lo mandado, más de una vez sucede que las Compañías anulan con tar las especiales los beneficios que el Gobierno concede en los aranceles.

El señor ministro de Fomento dice que no tiene animosidad contra nadie, por mas que se le haya juzgado por algunos con bastante acritud, porque sabe que el sitio que ocupa le expone á todo género de censuras. También cree que debe hacer constar que no le guía animosidad ninguna contra las Compañías, y que se halla dispuesto á concederles las ventajas que no redunden en perjuicio del país; pero de esto á sostener todas las ventajas y privilegios que se le han hecho, hay una diferencia que no creo al país en el caso de tolerar. (Bien, muy bien.) El Gobierno está convencido de que ha llegado la hora de que desaparezca esa carga, y yo, por mí, digo que no podría tolerar y amparar con mi presencia en el Gobierno lo que considero un abuso.

Este proyecto ha tenido la mala suerte de levantar las iras de algunos tan pronto como se le dió lectura, y las Compañías de ferro-carriles han estudiado perfectamente la parte flaca de él; así es que me extraña que el señor Fernandez de la Hoz presente argumentos de inconstitucionalismo por haber traído á este Cuerpo una cuestion de tributos en la que tiene la primacía el Congreso. ¿No comprende el señor Fernandez de la Hoz que la forma de cobrarse esa cantidad dá á entender que no es un impuesto? ¿No están abolidos los señoríos? (Bien, muy bien.)

Defiende también otro ataque de inconstitucionalismo, diciendo que una prueba de que no es un tributo, es que no se señala en los presupuestos del Estado.

He oido con pena al Sr. Fernandez de la Hoz decir que la honra del Estado padecía por la presentación de este proyecto de ley. Y se dice esto en nombre de las Compañías, ¿quién? al Gobierno español, que tema la generosidad de proclamar el déficit en sus presupuestos, y regalaba una parte de los ingresos á las Compañías de ferro-carriles. Al Gobierno español, que no podía pagar á sus acreedores, y sostenía y aumentaba las concesiones á las Compañías de ferro-carriles. (Aplausos y algunos bravos en los bancos y en las tribunas.)

Recuerda la historia de la concesion hecha á las Compañías, y dice que importa muy poco que diese ó no cuenta á las Cortes; pero que aunque se diese un bill de indemnidad al Gobierno que hizo la concesion, tiene derecho á decir que el bill de indemnidad era un acto inconstitucional.

Alí está el señor Moyano, que creyó sin duda como yo, y defendió qué ley debía votarse por partes, siendo derrotado en esta parte dicho señor. (El Sr. Moyano hace signos de asentimiento.)

Para confirmar estos argumentos, lee la petición de las Compañías, y para confirmar su argumento en apoyo del pensamiento que informaba aquel Gobierno, lee el preámbulo del decreto, en el que dice terminantemente que es una concesion transitoria. Y no hay necesidad de recurrir al preámbulo para este objeto; el art. 2º del decreto está bien terminante. (Lee el artículo.) Y así lo entendieron también las Compañías mismas, que cumplieron el artículo, prueba de que no la creyeron una concesion incondicional.

Este auxilio fué provisional, y quedó empeñada la palabra de las Cortes, y en 1867, cuando el arreglo de la Deuda, se trató de invertir el 15 por 100 de los beneficios en los auxilios definitivos, y no se pudo; pero vino la revolucion, y entró la promesa, y el Sr. Figuerola,

aunque no la creía justa, otorgó los auxilios definitivos, que ascendieron á 119.260.000, que se repartieron, y ahora bien, señores senadores, ¿no hay motivo bastante para creer que, entregado el auxilio definitivo, debía caducar el provisional?

He oido con pena un argumento hecho por el señor conde de Tejada de Valdosera, á quien considero y respeto, diciendo que aquel impuesto estaba votado implícitamente en los presupuestos siguientes. ¿Cómo? ¿Se vota una cosa omitiéndola?

El Sr. Ruiz Gomez dice que la costumbre ha sancionado la concesion.

El señor ministro de Fomento: ¿Cómo dice el Sr. Ruiz Gomez, liberal, que la costumbre sanciona cosas contrarias á la justicia? Entonces, ¿con qué derecho defiende su señoría el acta de las Cortes de 1881 contra costumbres algo más inveteradas que la actual?

El Sr. Tejada Valdosera: ¿Y la prescripción?

El señor ministro de Fomento: ¿Cómo habla el señor Tejada de Valdosera de prescripción contra derechos del Estado en diez y seis años? ¿Cómo estarán los defensores del 10 por 100, cuando tienen que acudir á semejantes argumentos? (Bien, bien.)

Una prueba más de que todos los Gobiernos han considerado transitoria esta concesion, es que, despues del decreto de 29 de Diciembre, se han concedido ferro carriles, se les ha señalado tarifas y jamas se le ha ocurrido á nadie incluir en ella ese derecho del 10 por 100.

Dicen los amigos de las empresas que arruinamos al país porque rebajamos el 10 por 100, cuando hoy se paga el 25. (Risas.)

El Sr. Ruiz Gomez: Es que así se dificulta la rebaja del 25.

El señor ministro de Fomento: ¿Por qué? ¿Se opone alguna dificultad á la iniciativa de los amigos de las empresas para pedir, por medio de una enmienda, que se suprima ese 15 por 100 que queda?

El Sr. Ruiz Gomez: Es que no hay ministro de Hacienda que lo autorice.

El señor ministro de Fomento: ¿No? Pues digámoslo de una vez: lo que se quiere es dificultar esto para que no se haga nada. (Bien; muy bien.)

Termina el orador diciendo que como sabido es que no hay sacrificio ninguno en renunciar á lo que no pertenece, y como, por otra parte, sabe que si no ahora, en el porvenir esta medida no ha de perjudicar á las empresas, replica á la Cámara vote este proyecto de ley sin enmienda ni adición alguna. (Aplausos. Una gran parte de los señores felicitan al orador.)

El señor Presidente: En virtud de lo avanzado de la hora, se suspende esta discusión.

Se dá cuenta de algunos dictámenes.

Orden del dia para mañana: La discusión pendiente. Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 23 de Junio de 1883.

Abierta á la dos menos cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

(Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de Hacienda y de Marina.)

El Sr. Vivar hace algunas observaciones al señor ministro de Ultramar respecto á la aplicacion de la ley provincial en Puerto-Rico.

El Sr. Bosch y Fustigueras explica la frase que ayer pronunció referente á lo que la maledicencia pública decia relativamente al Banco de España, é insiste en sus censuras á este establecimiento.

Dice que todos los Bancos tienen tres clases de deberes que cumplir: uno para con el Gobierno otro para con el comercio y otro para con el público; ninguno de los cuales se cumple, en concepto del orador, por el Banco de España, é insiste en denunciar los abusos que denunció en su pregunta del otro dia.

El señor ministro de Hacienda contesta diciendo que niega en absoluto que el Banco de España ponga dificultades al cambio de billetes porque negocie con el oro.

Yo no lo creo, añade, y lo niego. Su señoría lo afirma, fundado en haberlo oido á otras personas, y yo lo niego, y de aquí no saldremos.

El Sr. Bosch: El país juzgará.

El señor ministro de Hacienda: Respecto á a frase del Sr. Bosch, dice el señor ministro, el Gobierno, teniendo en cuenta que la calificación de una asociación astuta de explotadores, se referia á un establecimiento de crédito compuesto de personas que, por lo menos, tienen derecho á que se les respete; lo menos que puede hacer fué defender al Banco de una acusacion que no se fundaba en otra cosa que en la maledicencia.

Defiende al Banco de España de todos los cargos que el Sr. Bosch le ha dirigido; asegura que la circulación de billetes está sobradamente garantizada con el metálico que tiene el mismo es-

tablecimiento, y repite las declaraciones que usó ayer respecto á la circulación en provincias de los billetes del Banco de España.

Termina diciendo al Sr. Bosch que deje la moda de censurar al Banco de España, sin considerar, añade, que este Banco no es, ni más ni menos, lo mismo que era cuando tan bueno le parecía al Sr. Bosch y sus amigos.

(Varios diputados piden la palabra.)

El señor Presidente: Orden del dia: Continúa el debate sobre el presupuesto de la Guerra.

El Sr. Aguirre apoya una enmienda adicional á dicho presupuesto.

Dice que en el año pasado se dió una real orden por la Presidencia del Consejo de ministros en que se disponia que se consignaban 750.000 pesetas para indemnizaciones por causa de guerra, y que se conforma con que se apruebe esta suma.

El Sr. Perez Villanueva contesta, á nombre de la comision, diciendo que esta hubiera accedido con mucho gusto al deseo del Sr. Aguirre, á no haberse impedido el estado angustioso del Tesoro.

(Varios señores diputados vascongados piden la palabra, que no les concede la Presidencia hasta despues de que se vote la enmienda, si es que resulta tomada en consideracion.)

Pedida votacion nominal y verificada con algun desorden, no pudo hacerse el escrutinio por contener las listas algunos errores.

A propuesta del señor Presidente se repite la votacion, y es desechada la enmienda por 54 votos contra 30.

El Sr. Maciá y Bonaplata apoya otra enmienda sobre pago de suministros.

El Sr. Redondo le contestó, manifestando que la comision no podía aceptar la enmienda porque era contraria á la ley de Contabilidad.

El Sr. Maciá retira su enmienda.

El Sr. Sagredo, á quien se le concede la palabra para alusiones, reproduce la cuestion de las indemnizaciones que pedia en su enmienda el Sr. Aguirre, y pide que se consigne alguna cantidad para indemnizaciones por perjuicios causados por la guerra carlista, porque así lo considera justo y de derecho.

Intervienen en el debate los señores Allende Salazar y Dabán, que opinan en el mismo sentido.

El señor ministro de la Guerra interviene también en la discusión, y dice que hoy es imposible consignar cantidad alguna en el presupuesto de gastos, porque no hay en el de ingresos dotacion bastante para cubrir esta responsabilidad, pero que en el momento en que lo permita el estado del Tesoro esas indemnizaciones serán pagadas todas á la vez para que no haya disgustos y cuestiones de preferencia.

En votacion nominal se desecha por 53 votos contra 32, una enmienda que defendió el señor Ochoando pidiendo 4.000 reales de aumento en el sueldo que á actualmente disfrutaban los gobernadores militares.

Terminado el presupuesto de Guerra que tanto ha dado que hablar, pónese á discusión el de Marina.

El señor Orozco combate el voto particular del señor Lora, del que dice que marcha sin brújula y sale del puerto desconocido para ir á parar á otro puerto también desconocido.

El Sr. Lora defiende su voto particular, manifestando, en primer término, que no le asusta marchar sin brújula, porque hace diez y ocho años salió así ella de un puerto desconocido, y llegó á otro (este ya conocido), salvando 500 hombres.

Lo mismo dice que se propone ahora por lo que se refiere á la reorganizacion de la marina.

Dice que en un país donde pagan los mismos derechos de Aduanas los instrumentos agrícolas de hierro que los horquillas con las cuales se prendan las señoras las mantillas, y la joyería y artículos de París en las tarifas de ferro-carriles, lo mismo que las cajas de cartón, los libros y otras cosas, en un país que sucede esto, como en España, no puede haber marina. (Risas.)

Censura duramente al señor ministro de Marina porque todas las juntas que nombra, y de las cuales despues se aseguran componen de generales antiguos de marina que no conocen los adelantos modernos.

Termina aconsejando que se acepte su voto particular.

Despues de rectificar brevisimamente el señor Orozco, se suspende el debate.

Se aprueba con algunas enmiendas que la comision admite, el dictamen sobre el proyecto de ferro-carril de Valladolid á Calatayud.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

Telégramas.

PARIS 23.—En el Consejo de ministros se ha tratado detenidamente de la última carta del Papa al presidente de la República francesa acerca de las persicuciones de que son objeto en Francia la religion y sus ministros. Dícese que el presidente de la República contestará con otra carta res-



petuosa y razonada, sincerando al Gobierno francés de los cargos de que ha sido objeto y explicando las causas que han determinado ciertas medidas.

Ayer continuó en la Cámara el debate sobre el proyecto de ley relativo á los reincidentes suscitándose, una discusión muy animada.

Las noticias de hoy sobre la cuestión de China continúan siendo muy optimistas, creyéndose seguro un arreglo entre Francia y el Celeste Imperio.

Las correspondencias de Egipto confirman que renace la agitación entre los indígenas contra los ingleses y contra el Gobierno, que el partido patriota acusa de instrumento de estos.

LONDRES 23.—Los Embajadores de Madagascar, que llegaron ayer á esta capital, tratan de solicitar los buenos oficios de Inglaterra para poner término al conflicto presente entre Francia y aquel país.

PARIS 24.—El periódico Le Figaro publica hoy el texto de afectuosísimos telegramas cambiados entre el Rey y la Reina de España, desde la salida de esta de Madrid.

PARIS 24.—Le Temps anuncia hoy que el embajador chino Tseng, antes de partir para Londres, escribió una carta al Sr. Ferry, declarando que su marcha respondía sólo á motivos de familia, y que regresaría á París tan pronto como fuese llamado.

Se asegura que dos periódicos de París van á ser llevados á los tribunales por ofensas á los Reyes de España.

NUEVA-YORK 24.—La fiebre amarilla hace terribles estragos en Veracruz.

ALEJANDRIA 23.—Se ha establecido un cordón sanitario en Damietta, á consecuencia de la epidemia que se ha presentado allí, y que se supone ser el

cólera, aunque no se ha comprobado aún oficialmente.

SAIGON 24.—El gobernador de la Cochinchina ha detenido y deportado á los cónsules annamitas en esta colonia, en vista de que conspiraban contra la dominación francesa.

Se han dado órdenes para que las tropas procedan al abandono de Quivon.

BERLIN 25.—Se asegura que el Gobierno alemán ha roto el tratado con China, según el cual varios buques de guerra, construidos en Stettin por cuenta del Gobierno del Celeste Imperio, debían ser conducidos á China, con bandera y tripulación alemanas.

LONDRES 25.—En el canal de la Mancha ha ocurrido un abordaje entre los buques Wítara y Hurumi, que se dirigían á Nueva Zelandia.

El primero de dichos buques se fué á pique, pereciendo ahogadas 25 personas que iban á bordo.

Fabra.

Toros.

12.ª corrida de abono.

Hecho el despejo, verificado el desfile de las cuadrillas, corrida la llave por el alguacil, y abierto el portón por el Buñolero, rompió plaza Hondito, el primero de los seis bichos de los señores Arribas, con divisa encarnada y negra.

Hondito mató tres caballos á Juaneca y Trigo, á cambio de tres puyazos. Currinche clavó un par, é Hipólito medio.

El Curro, á fuerza de pases, y los chicos, á fuerza de capotazos, pudieron salir del paso como Dios quiso.

Fueron necesarios dos estoques para acabar con el toro.

Europa, y las operaciones en trigos á entregar en los meses próximos tendían á la baja.

Las harinas seguían de 22'65 á 23'80 pesetas los 100 kilos.

Londres.—Sigue la calma en el mercado de trigos, cuyos precios se inclinan á la baja.

La inacción de los compradores era bastante para considerar todos los precios como nominales.

Belgica.—En Lieja se sostienen los precios del trigo del país, cotizándose de 22'75 á 25 francos los 100 kilos; cebadas muy ofrecidas y en baja.

Prusia.—Continúa la calma en el mercado de trigos en Beriin. Los precios mostraban un pequeño descenso, cotizándose al respecto de 23,25 francos.

Italia.—El mercado de trigos de Turin carecía de animación: los precios corrientes eran de 24 á 25'50 francos los 100 kilos.

Francia.—En la mayor parte de los departamentos ha dominado un tiempo variable que ha servido poco para el buen progreso de los sembrados. Se necesita calor para que estos recobren un aspecto más favorable que el que presentan en general; esto no obstante, las esperanzas de una regular cosecha animan á la mayoría de los agricultores franceses.

París.—Las operaciones en trigos se hacen con mucha dificultad á causa de la reserva en que continúan los compradores. Las clases superiores conservan regularmente sus precios; pero las demás son actualmente invendibles.

La cotización marca de 26'25 á 26'50 francos por 100 kilos, trigos, lo mismo para entregas inmediatas que para los dos meses siguientes.

Las harinas «Nueve Marcas» no ofrecen margen á muchos negocios. Sin embargo, los precios conservan bien sus tipos de 58 á 58'25 francos por sacco de 150 kilos.

Marsella.—El mercado de trigos continúa en calma, sin que los precios hayan sufrido variación. Las ventas del día 22 del actual se elevaban á unos 1.800 quintales métricos de trigo disponible.

Los trigos duros de Taganrog se cedían á 22'75 francos los 100 kilos, y los Ghirka-Nicolaioff á 25'25.

Vinos.—No ha sido muy fecunda en operaciones de vinos la semana que acaba de transcurrir.

Nuestros principales centros de contratación, con referencia á los vinos tintos del año, acusan la misma situación que venimos reseñando desde hace algún tiempo; es decir, firmeza en los precios, cuyos tipos se prestan poco á operar con algún margen, siguiéndose de esto la falta de movimiento.

El viñedo sigue ofreciendo el mejor aspecto en general, sin que los daños locas que el temporal ha causado obstent á la apreciación favorable que hoy puede formarse respecto al resultado general de la próxima cosecha.

Extranjero.—El comercio vinícola de Burdeos permanece inactivo ante las perplejidades que muestran tener los cosecheros. Desorientados estos á causa

de haberse convertido nuevamente el temporal en lluvias abundantes durante los últimos días de la quincena pasada, rehusaban desprenderse de las existencias de sus bodegas, temiendo que la cosecha próxima fuese de las más infimas.

Por último, mejoró el tiempo, pero no la situación de este mercado, que apenas permite reseñar alguna venta de clase regular de vino bordelés de 1882, al precio de 600 francos tonel de 905 litros.

Cosecheros y negociantes esperan arma al brazo que se presente oportunidad para operar, y así seguirán, por lo menos hasta que termine el actual período crítico de la florescencia de la vid.

Los vinos de Portugal seguían en Burdeos en completa calma, á pesar de la insignificante importancia de los arribos.

Únicamente las clases escogidas eran objeto de algunas operaciones, habiéndose efectuado desde 370 á 490 francos los 905 litros.

Se creía probable una baja importante en los precios de los vinos comunes portugueses.

Lo mismo sucedía con los vinos de Hungría, que se ofrecían de 370 á 380 francos los 905 litros, con envases, y graduación de 11 l/2 á 12.

Los de Italia, en el mercado bordelés, ofrecían grandes dificultades para su venta, en razón de que estos vinos conservan un fondo de sequedad que les conduce fácilmente á convertirse en vinos picados.

Los vinos españoles han continuado entrando en pequeños lotes.

De Aragón, del año último, secos, de 14 l/2 á 15, sin envase, lograron de 400 á 410 francos los 905 litros, y del Priorato, clase escogida, de 440 á 450 francos.

Italia.—Los propietarios han conseguido sostener la tendencia de los precios en alza; pero es lo cierto que el mercado de Génova no acusa operaciones activas.

Se cotizan allí los vinos de Cerdeña de 34 á 44 francos hectólitro; los Soglietti de 39 á 40; los de Calabria de 41 á 42, y los de Nápoles de 21 á 34 francos.

La cosecha se presenta inmejorable en Mantua.

Portugal.—Las lluvias que cayeron con abundancia al principio del mes han contribuido, quizá con exageración, á mantener los precios muy firmes y á dificultar operaciones.

El mercado vinícola se resiente de una paralización que no permite fijar cotizaciones.

Noticias de nuestros mercados:

Ubeda (Jaen) 22 de Junio.—Harina de primera á 22 rs. arroba; de segunda á 21; de tercera á 20; moyuelo á 6; salvado á 3.

Trigo á 56 rs. las 93 libras; cebada á 20 rs. fanega; garbanzos de 80 á 80.

Acete á 30 rs. arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 10 á 12; aguardiente de 17 á 25 grados de 32 á 46.

Albacete 22 de Junio.—Trigo blanco ó candela á 100 rs. hectólitro; rojo á 102; centeno á 58; cebada á 50; avena á 40; maíz á 98.

Patatas á 7 rs. arroba.

marcando la suerte con precisión admirable.

Morenito dejó uno bueno y Guerrita dos; uno, cuarteando, en la misma cabeza, y otro, superior, a topa carnero.

El Gallo, despues de algunos pases buenos, mató á Ojinegro de un pinchazo y una media esocada, buena.

Tal fué la corrida.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la presente semana, y horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la Deuda pública que á continuación se detallan, y se entreguen los valores siguientes:

Día 26.—Pago de intereses de inscripciones nominativas, carreteras y obras públicas del semestre de 1.º de Enero último, y de todas clases de renta del de 1.º de Julio de 1882 y anteriores; atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 10 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Día 27.—Pago de facturas de conversión de nueve últimos décimos del empréstito de 175 millones, señaladas, con los números 13.169 al 13.228.

Idem de facturas de conversión de residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, números 2.489 al 2.474, 2.476 al 2.481 y 2.483 al 2.495.

Garbanzos gruesos á 4 rs. kilo; medianos á 3; judías á 2.

Azafran á 400 rs. kilo.

Vino tinto del año á 64 rs. hectólitro; aguardiente anisado á 240.

Petróleo á 80 rs. caja.

Acete á 40 rs. decalitro.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Zamora 23 de Junio.—Los precios en la estación del ferro-carril son los siguientes:

Trigo á 43 rs. fanega.

En la localidad: trigo á 45 rs. fanega; centeno de 30 á 31; cebada de 31 á 32.

Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 15; de tercera á 13.

Burgos 19 de Junio.—Estamos experimentando estos días un frío tan intenso y por las noches escarcha con tanta fuerza, cual si estuviéramos en pleno invierno: el campo pierde considerablemente con esto, presentando los sembrados un color amarillento, efecto del frío. Esto, unido á lo muy saturada de humedad que está la tierra, nos hace preveer que en una provincia como esta, cuya clase de terrenos exige años secos, con seguridad la cosecha próxima no será ni con mucho tan buena en cantidad y calidad como la del año anterior.

Por otra parte, ha germinado con fuerza la hierba y malas semillas en los sembrados, que absorben mucho jugo, y es de temer que la granazon no se verifique en buenas condiciones.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huasca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Idem de carpetas de material del Tesoro, números 23 al 25, expedidas á favor del Hospital General y parroquia de San Nicolás de Valencia, como censuistas de las obras del Grao.

Lo llamado y no cobrado por iguales conceptos, resguardos de recibos del empréstito de 175 millones y cupones de los cinco vencimientos.

Día 28.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior, conversion del 3 por 100, carpetas números 19 765 al 19.790; idem de ferro-carriles, carpetas 5.423 al 5.428; idem de residuos del 4 por 100, carpetas 3.201 al 3.236.

Canje de provisionales, carpetas 2.464 al 2.468.

Lo llamado y no recogido por iguales conceptos de Deuda interior y exterior.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiendo anunciado la dirección general de la Deuda pública la presentación desde 1.º de Julio próximo de las inscripciones transferibles é intransferibles del 3 por 100 consolidado para su conversion por la nueva Deuda de 4 por 100 perpétuo, se avisa á los interesados que tienen constituidos depósitos en las cajas del Banco, que si estos no solicitan, por medio de oficio impreso que se les facilitará en la misma caja, que se presenten las inscripciones á la conversion seguirán en depósito tal como se hallan.

Madrid 23 de Junio de 1883.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

El movimiento de trigos es de poca importancia en esta época, en que la fabricación se mantiene á la expectativa, sin decidirse á hacer existencias, ya por la alternativa de precios como por la dificultad en realizar sus harinas.

En Echadas han quedado poquísimas existencias en la localidad, pero en trigos, en poder de propietarios, puede asegurarse que hoy pasan las que hay, de setenta mil fanegas.

Los precios del mercado de ayer fueron:

Trigo mocho blanquillo y rojo para el comercio y fabricación de 42 á 44 reales fanega de 55 l/2 litros; cebadas de 24 á 27; avenas de 18 á 19; trigos á las de 44 á 46.

Harinas de primera á 16 l/2 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 23, Del 22. Lists prices for Denda perp. al 40/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00. Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Favorables son tambien en esta semana las noticias que recibimos respecto á la granazon y madurez de los graos sembrados.

De no ocurrir algun contratiempo, puede darse por cierto que la cosecha de cereales de 1883 responderá acorde á los deseos de los agricultores de nuestra Peninsula, y compensará en lo posible la deficiencia de las precedentes.

En las comarcas del Mediodía y Levante se va adelantando en la recolección de las cebadas, cuyo rendimiento será bueno, según los indicios.

El tiempo variable que ha reinado hasta fines de la primavera se ha convertido en caluroso al entrar el estío; y como la planta está bien preparada para recibir este beneficio, no hay temor de que el cambio produzca los perniciosos efectos que en otros muchos años se han experimentado.

Los mercados de trigos, en general, siguen poco activos; escasean las demandas y siguen los precios en descenso progresivo.

En el ramo de harinas se refleja la misma tendencia que en los trigos. La campaña fabril está ya tocando á su término, y no es de esperar que los precios se modifiquen en el movimiento que vienen siguiendo.

Esta época eligen muchos industriales harineros para la reparación ó reforma de sus artefactos, y no pocos se preocupan de la cuestion de innovaciones más ó menos radicales en sus métodos de elaboración, siguiendo el camino de exploraciones que han emprendido sus colegas extranjeros.

No son ya solamente los harineros franceses los que estudian esta cuestion con el interés que ella merece. Recientemente han visto la luz pública algunos estados que demuestran los resultados comparativos obtenidos por una importante casa de Londres (Messrs. Mac-Dougall Brothers), que ha hecho experiencias de molienda y panificación de trigos de América, Australia y la India, ensayando para aquella los dos sistemas de elaboración, el austro-húngaro (molinos de cilindros de hierro) y el de piedra de molino.

Del estudio de estos resultados no creemos pueda deducirse nada que sea concluyente, ni aun quizá aplicable á nuestro país, porque los trigos que han servido para los experimentos indicados, son de calidades distintas de los nuestros; pero alguna enseñanza puede sacarse de aquellos datos, y esperamos que no desdenarán la indicación nuestros compatriotas, que conocen bien la crisis en que hoy se halla el arte de la molinería.

Extranjero.—Nueva York.—Este mercado de trigos ha seguido en la última semana el movimiento de baja que hicimos notar en nuestra revista anterior.

El 22 del corriente se cotizaban los rojos de invierno disponibles á 1'18 l/2 dólares el bushell, ó bien 16'88 pesetas por hectólitro.

Los fletes abundaban para puertos de



Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornel y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Bambaia

# DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gämsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven

**Manaque.**  
Día 27 Junio. SALIDA PUERTA.  
1-33m. 7-27 1  
1-15 n. 0-51m.

**Alfama del 1000**

Miércoles: San Zóilo y eps. raris y San Ladislao p. y.

**Jubileo**—En la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la de las Capuchinas; en la primera se aplica por los Sres. Marqueses de Camacho y de Casa Tilly, misas de mediodía y en la segunda por la señorita D.ª Elan H. H. y G. menez, misas de mediodía.

Se describe a las 8; a las 5 y cuarto se rezó el rosario, y sigue la visita reservándose a las 6.

**Cultos**—Mañana al toque de oraciones, seguida en la iglesia de la Merced el solemne novenario que anualmente se consagra en honor del sacrosísimo Corazón de Jesús, continuará los días 4 y 5 a la misma hora, terminando el domingo 4.º de Julio en cuyo día será la función solemne a las 10, predicando el señor D. José Lacort Abellán, operario espiritual del seminario; por la tarde será la novena a las 4 y media y habrá sermón como igual en todos los días de ella. Estará S. D. M. mañaneta desde las 8 hasta terminada el ejercicio de la tarde, y habrá misas hasta las doce.

**Espectáculos**

**TEATRO-CIRCO.**

Función por los **Fantoches españoles** (figuras mecánicas) para mañana noche a las 9.—La comedia en 4 actos, y en verso, **LA HERENCIA DEL DIABLO**, en la que se exponen 25 magníficas decoraciones y un lujoso vestuario.—Entrada general, 2 reales.

**Sección Mercantil**

**ALMUDÍ PUBLICO.**  
Precios del día 23.

FANEGA.  
Trigo del país... de 25 a 62 rs.  
Cebada... de 23 a 24 »  
Maiz... de 4 a 44 »

**Almoneda.**

Se hace en la calle de San Patricio, casa de Elgueta, piso 2.º; hay un buen piano de Pleyel. Horas de 10 a 12 de la mañana.

**ESTACION DE VERANO**

Para ella se acaba de recibir:

**SOMBREROS** de paja, para caballeros y niños.

**ALTA NOVEDAD** en sombreros de paja de Filipinas.

**SOMBREROS** de fieltro de muchas y variadas clases.

**PARA VIAJE** objetos de todas clases.

**LINAS**, discos y tafetan para ca los y gran surtido en perfumería y objetos de escritorio.

**CERVEZA** inglesa, alemana y negra, jerez, manzanilla, y licores de todas clases.

**PRECIOS FABULOSOS** CLAUDEL.

calle de Lucas, frente al Casino.



**CARTERA, 1.º-50**

Madrid, por mayor Agencia, Sordo, 31.—En Murcia: D. José Benedicto, Lejería.

**EN EL VERANO.**

Atendiendo a que son muchos los estudiantes que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad y otras causas se ven obligados a sufrir exámen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicación desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del Colegio de la Purísima Concepción, con permiso del Director del mismo, han convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estación, donde se repasarán todas las asignaturas del Bachillerato.

## MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plataforma y Cubierta

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE  
J. BOULET y C.ª, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos  
PARIS, 31-33, rue Boinod (4-6, Boulevard Ornano) PARIS.

ENTRO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS DETALLADOS

**ABANICOS** de alta novedad. Frentes recientemente se están recibiendo grandes remesas en BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.

Inmense surtido en bastones, sombrillas y guantes para la estación de verano.

**NO MAS CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean Terzianas, Cuartanas o Cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martínez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martínez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez e hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14.

Farmacia de PEREZ NEGRO.

**Academia Preparatoria**

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepción, Aljezures, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el publico ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para Telegrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella a todos los alumnos, ya se preparen para *Estadística Mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas* u otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales; una pasará a los fondos de la Academia para atender a sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente a los mismos fondos.

2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera a que aspire; esta Academia viene obligada a prepararle, sin retribución alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, u otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.º Si algun alumno se retirase de la Academia o se presentase a examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y a el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 23

**AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.**

**BICARBONATADA-SODICAS-FERRUGINOSAS**

De carácter s. facultativo resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, acemias, astenia nerviosa, anemia, calculo viliar, catarros gastricos crónicos, catarros vesicales e intestinales, cloro anemia, ciorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hística, hipodermia, in lemnia, intericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitosis, litiasis biliar (mal de piedra), obesidad, pediculis, polituria, quiritura (orina lechosa) retención e incontinencia de orina, tifoidea sin pias, y lesiones orgánicas del esófago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivo antes y como digestivo durante las comidas solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias a los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de doce en adelante, pidiéndolas al administrador, en Marmolejo, 6 a a dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**

**AÑO XLII.**

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*, que por la perfección y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropablanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta a la instrucción que deben dar a sus hijas, *La Moda Elegante Ilustrada* no se limita a dar a conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada y variadísima serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto a figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos, tiene una sección que llena cumplidamente este objeto, tan preferente para las madres. La parte literaria de *La Moda* (novelas, poesías, crónicas de teatros y salones, artículos y correspondencias sobre economía domestica, usos de la buena sociedad, etc., etc.), es siempre selecta e inspirada en los principios de la moral más estricta.

A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisición de *La Moda Elegante Ilustrada* estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 17 rs. el trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, a las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse.

**EL PERFUME UNIVERSAL.**

**AGUA FLORIDA**

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tenedor, el Baño y el Baño.

Preparada solamente por los propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta la por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

**ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.**

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs.  
Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoné, en caja de 100, a 6 y 7 rs.  
Idem de lato, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs.  
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a 22 rs. y en paquetes de 100 a 9 rs.  
Sobres amarillos y plomados, a 4 rs y medio el 100.  
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitación desde 3 rs. hasta 20 una  
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.  
Idem comunicativa para copiar, id. id.

**GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.**

Se vende en la imprenta de este periódico.

**TINTAS DE IMPRIMIR, CLASAS COMUNES.**

De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 ptas.  
De E. Ojé... 2 50

**TINTAS DE ESCRIBIR.**

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**IMPRENTA DE LA PAZ.**

En este establecimiento se hacen toda clase de imprentas con

**CORRECCION, ESHERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS**

en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo

**MUY BARATAS**

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

**Revista Social, política y literaria de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.**

Dirigida por Sr. D. José Anador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admiten el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

**CRÓNICAS SUPERIORES.**

TABLETAS DE FANTASIA Y DE SUPERBIA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Papel pintado para escrituras.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Maravilloso descubrimiento.**  
No mas señales de viruela.

**OBLITERATOR DE LEON Y COMP.ª**  
(Privilegiado.)  
Quita todas las señales de viruela.

El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

**No mas señales de viruela.**

El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR a la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

**No mas señales de viruela.**

El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente

El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial a la salud.

**No mas señales de viruela.**

El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías a francos 1.95, 3.75 y 6.85 la botella. Cada botella está firmada por

Leon y Compañía.

Depósito central:  
**CASA DE LEON Y COMPAÑIA**  
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.  
51, Tottenham court road, LONDON, W.

EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras a 1.85, 5.75 y 6.85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.

Depósito en Paris:—A. DEWYNTER—42, Rue Richer

Se necesitan agents y representantes en provincias y en el extranjero.

**DEPILATORIO de Leon y Compañía.**

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquier parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable.

Mezclad en un platillo una pequeña porción de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis velludo con la pasta así producida y dejad secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver a crecer.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.60, 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.

DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.  
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

**BAÑOS DE SAN ANTONIO**  
a cargo de Mariano Pelegrin.

Se han abierto para la temporada de este año el día 1.º del actual.

Una pila y ropa... 5 rs.  
Idem sin ropa... 4

Hay pilas para matrimonios.  
Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

**ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.**

**GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.**

Se vende en la imprenta de este periódico.

**TINTAS DE IMPRIMIR, CLASAS COMUNES.**

De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 ptas.  
De E. Ojé... 2 50

**TINTAS DE ESCRIBIR.**

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**IMPRENTA DE LA PAZ.**

En este establecimiento se hacen toda clase de imprentas con

**CORRECCION, ESHERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS**

en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo

**MUY BARATAS**

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

**Revista Social, política y literaria de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.**

Dirigida por Sr. D. José Anador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admiten el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

**CRÓNICAS SUPERIORES.**

TABLETAS DE FANTASIA Y DE SUPERBIA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Papel pintado para escrituras.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Revista Social, política y literaria de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.**

Dirigida por Sr. D. José Anador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admiten el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

**CRÓNICAS SUPERIORES.**

TABLETAS DE FANTASIA Y DE SUPERBIA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Papel pintado para escrituras.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Revista Social, política y literaria de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.**

Dirigida por Sr. D. José Anador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admiten el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

**CRÓNICAS SUPERIORES.**

TABLETAS DE FANTASIA Y DE SUPERBIA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Papel pintado para escrituras.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Revista Social, política y literaria de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.**

Dirigida por Sr. D. José Anador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admiten el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

**CRÓNICAS SUPERIORES.**

TABLETAS DE FANTASIA Y DE SUPERBIA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Papel pintado para escrituras.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.